

ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN QUE EMITEN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR EL ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y POR LA OTRA PARTE "CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL ING. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZÁLEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE COMÚN, EN ASOCIACIÓN CON LA EMPRESA DENOMINADA "SIROVIAL, S.A. DE C.V.", A TRAVÉS DEL ING. RAÚL FERNANDO SIFUENTES RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, PARA HACER CONSTAR LA REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/068/DC/2022, RELATIVO AL "MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: CONSTRUCCIÓN DEL PASO SUPERIOR UBICADO EN EL KM 225+850 SENTIDO DIRECTO DE LA CARRETERA: GÓMEZ PALACIO-JIMÉNEZ, EN EL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA".

En Chihuahua, Chih., a **23 de octubre de 2023**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 80 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y a la **Cláusula Décima Sexta** del contrato de referencia, se suscribe el presente Acuerdo, que determina la Reprogramación del plazo de ejecución de los trabajos, con base en los siguientes antecedentes y declaraciones:

ANTECEDENTES

- a) Con fecha **28 de septiembre de 2022**, se celebró con la moral "**Constructora Figosa, S.A. de C.V.**", representada por el Ing. Oscar Alberto Fierro González, en su carácter de Administrador Único y Representante Común de la Asociación y la empresa denominada "**Sirovial, S.A. de C.V.**", a través del Ing. Raúl Fernando Sifuentes Rodríguez, en su carácter de Administrador Único, el Contrato de Obra Pública No. **SCOP/068/DC/2022**, el cual tiene como objeto el "**MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: CONSTRUCCIÓN DEL PASO SUPERIOR UBICADO EN EL KM 225+850 SENTIDO DIRECTO DE LA CARRETERA: GÓMEZ PALACIO-JIMÉNEZ, EN EL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**", por un monto de **\$44,471,416.99 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 99/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de **300 días naturales**, debiendo iniciarlos el día **28 de septiembre de 2022** y terminarlos a más tardar el día **24 de julio de 2023**, pactándose un anticipo del **40% (cuarenta por ciento)**, correspondiente a la cantidad de **\$20,634,737.48 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa".
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua".*

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx

- b) Que, con fecha del **14 de julio de 2023**, se emitió convenio modificatorio de ampliación en monto y plazo, en el que se amplía en monto por la cantidad de **\$3,459,922.86 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 86/100 M.N.)**, y en plazo de ejecución de **45 días naturales**, con fecha de terminación de los trabajos de **07 de septiembre de 2023**.
- c) Que, con fecha del **28 de agosto de 2023**, se emitió acuerdo de reprogramación del plazo de ejecución, en el cual se reprograma el plazo de la ejecución de la obra en **50 días naturales**, con fecha de terminación de los trabajos de **27 de octubre de 2023**.

DECLARACIONES

- I. Que, el contratista solicita una nueva prórroga de la fecha de terminación de los trabajos contratados, ya que se presentaron atrasos en el pago de estimaciones de acuerdo al cálculo mostrado en la siguiente tabla:

Est N°	Fecha de Formulación	Fecha Autorización	Fecha Real de Pago	Sobre -Tiempo Días Nats.
2	15-sep-22	19-oct-22	13-dic-22	35
3	31-sep-22	04-nov-22	13-dic-22	19
4	30-nov-22	05-dic-22	29-dic-22	6
5	31-dic-22	04-ene-23	26-abr-23	92
6	16-ene-23	18-ene-23	26-abr-23	78
7	31-ene-23	03-feb-23	26-abr-23	59
8	28-feb-23	3-mzo-23	26-abr-23	33
9	31-mzo-23	03-abr-23	20-jun-23	56
10	30-abr-23	02-may-23	10-jul-23	18
12	30-jun-23	03-jul-23	28-jul-23	4
14	30-jul-23	31-jul-23	25-oct-23	65
15	31-ago-23	01-sep-23	25-oct-23	33
				498

- II. En base a la revisión efectuada por la Residencia, se pudo constatar que efectivamente hubo atrasos en el pago de estimaciones, sin embargo, se efectuó una revisión tomando como base la fecha de facturación por parte de la empresa quedando de acuerdo a lo siguiente:

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa".
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua".*

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx

Acuerdo de Reprogramación número 2 del Plazo de Ejecución del Contrato de Obra Pública No. SCOP/068/DC/2022

Est N°	Fecha de Formulación	Fecha Autorización	Fecha de Facturación	Sobre -Tiempo Días Nats.
2	15-sep-22	19-oct-22	25-nov-22	-
3	31-sep-22	04-nov-22	25-nov-22	-
4	30-nov-22	05-dic-22	13-dic-22	-
5	31-dic-22	04-ene-23	23-mzo-23	14
6	16-ene-23	18-ene-23	23-mzo-23	14
7	31-ene-23	03-feb-23	17-abr-23	-
8	28-feb-23	3-mzo-23	17-abr-23	-
9	31-mzo-23	03-abr-23	25-may-23	6
10	30-abr-23	02-may-23	25-may-23	26
12	30-jun-23	03-jul-23	18-jul-23	-
14	30-jul-23	31-jul-23	10-oct-23	-
15	31-ago-23	01-sep-23	10-oct-23	-
				60

Lo anterior, sustentado en el Dictamen Técnico del día **23 de octubre de 2023**, suscrito por el Ing. Alejandro Ortiz Arredondo, Residente de Obra de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto en el numeral que antecede de las DECLARACIONES, y en virtud de que el atraso se debió a causas no imputables a la empresa, se determinó acordar lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en el artículo 80 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y a la **Cláusula Décima Sexta** del contrato de referencia, se Reprograma el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. **SCOP/068/DC/2022** en **60 días naturales**, estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos, el día **26 de diciembre de 2023**.

SEGUNDO: Para la ejecución del presente acuerdo, el Ing. **Oscar Alberto Fierro González**, en su carácter de **Administrador Único de la moral "Constructora Figosa, S.A. de C.V., y Representante Común, y "Sirovial, S.A. de C.V."**, a través del Ing. **Raúl Fernando**

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa".
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua".



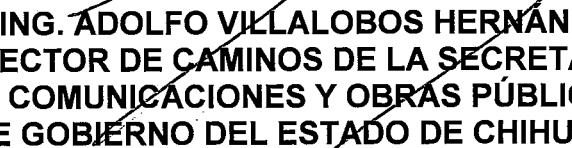
SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx

Sifuentes Rodríguez, en su carácter de **Administrador Único**, se sujetarán al nuevo programa de obra reprogramado.

TERCERO: Queda vigente en su totalidad el resto del clausulado del Contrato Original, en todo lo que no contravenga a lo establecido en el presente Acuerdo de Reprogramación.

“EL GOBIERNO”


ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

“LOS CONTRATISTAS”


“CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V.”
ING. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZÁLEZ.
ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE COMÚN.


“SIROVIAL, S.A. DE C.V.”,
ING. RAÚL FERNANDO SIFUENTES RODRÍGUEZ.
ADMINISTRADOR ÚNICO.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN NÚMERO 2, DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/068/DC/2022, RELATIVO AL “MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: CONSTRUCCIÓN DEL PASO SUPERIOR UBICADO EN EL KM 225+850 SENTIDO DIRECTO DE LA CARRETERA: GÓMEZ PALACIO-JIMÉNEZ, EN EL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA”.

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”.
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua”.

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx